



***Acuerdos de la sesión extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 30 de mayo de 2025***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEL 30 DE MAYO DE 2025 (10:00 HRS.)**

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 51 y 54 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2025/1707, expedido con fecha 28 de mayo de 2025, se convocó a los integrantes del H. Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, de manera presencial, la cual fue presidida por la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del H. Consejo General Universitario)**, y el **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)**, el viernes 30 de mayo de 2025, a las 10:00 hrs.

**DESARROLLO**

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta), dio inicio a la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario a las 10:45 hrs. del viernes 30 de mayo de 2025. Enseguida, a solicitud suya, el Secretario del Consejo verificó la lista de presentes con el apoyo del sistema de registro electrónico, instalado al ingreso del Paraninfo, y en el acto reportó la asistencia de 173 consejeros debidamente acreditados (de un total de 199), con derecho a voz y voto, con lo cual existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. Con ello, se dio cumplimiento a lo que señalan los artículos 27 párrafo primero de la Ley Orgánica, y 59 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

Enseguida, la Presidenta procedió a declarar formal y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Acto continuo, a petición de la Presidenta, el Secretario informó al Consejo sobre el mecanismo de votación que será utilizado en la presente sesión, para lo cual es necesario que todas las personas consejeras cuenten con la tarjeta física en color verde, que les fue entregada al ingreso de la sesión.

**1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, a petición de la Presidenta, el Secretario del Consejo dio lectura a la propuesta del orden del día de la sesión, misma que se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa, a través del citatorio, y que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
4. Elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031, y
5. Asuntos varios.

Una vez que fue leído el orden del día, la Presidenta preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, con el voto físico.

## **2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

A petición de la Presidenta, el Secretario del Consejo informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta del Consejo General Universitario correspondiente a la sesión extraordinaria del 23 de mayo de 2025, de las 10:00 hrs, misma que fue entregada vía electrónica a las y los consejeros, y que fue difundida con anticipación en la página web del Consejo.

Enseguida, a propuesta de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo), el pleno aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico, dispensar la lectura de dicha acta en virtud de que se hizo entrega de la misma a los integrantes del Consejo y porque ésta fue difundida con oportunidad en la página web del Consejo.

Acto continuo, la Presidenta puso a la consideración del pleno el acta correspondiente, y no habiendo observaciones a la misma, el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico, el acta de la sesión extraordinaria del 23 de mayo de 2025, de las 10:00 hrs.

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**

A solicitud de la Presidenta, el Secretario informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 5 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 4 de Educación, y 1 de Educación y de Hacienda. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se aprobaron conforme a la siguiente información:

## **4 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN**

### **El Secretario de Actas y Acuerdos:**

1. **Dictamen Núm. I/2025/188:** PRIMERO. Se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Oftalmología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2026. SEGUNDO. Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Oftalmología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Tonalá, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad “Pablo Jiménez Camarena”, Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Hospital Regional ISSSTE “Valentín Gómez Farías”, Hospital San Javier, Hospital General Regional No. 46 del IMSS, Delegación Estatal Jalisco, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2026.

Una vez leído el dictamen I/2025/188, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico.

### **El Secretario de Actas y Acuerdos:**

2. **Dictamen Núm. I/2025/189:** PRIMERO. Se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2026. SEGUNDO. Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Hospital Regional ISSSTE “Dr. Valentín Gómez Farías”, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2026.

Una vez leído el dictamen I/2025/189, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico.

 **El Secretario de Actas y Acuerdos:**

3. **Dictamen Núm. I/2025/190:** PRIMERO. Se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Neumología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2026. SEGUNDO. Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Neumología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, Hospital Regional ISSSTE “Dr. Valentín Gómez Farías”, y en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional Hospital Siglo XXI del IMSS, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2026.

Una vez leído el dictamen I/2025/190, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico.

 **El Secretario de Actas y Acuerdos:**

4. **Dictamen Núm. I/2025/191:** PRIMERO. Eríjase y devélese, en ceremonia solemne y pública, **una estatua de la Doctora IRENE ROBLEDO GARCÍA**, en memoria a su legado y contribución a la cultura y educación del Estado de Jalisco.

Una vez leído el dictamen I/2025/191, la Presidenta lo puso a la consideración del pleno.

La consejera Patricia Rosas Chávez (Rectora del CUChapala) señaló que la Profesora Irene Robledo García contribuyó a la transformación y el cambio social a través de su labor educativa, y que junto a otras universitarias tuvo un papel muy activo en la educación, pero que sus acciones han sido invisibilizadas. Destacó la importancia de recuperar la memoria histórica de las mujeres que han contribuido al desarrollo de la Universidad de Guadalajara.

El consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS) consideró que la maestra Irene Robledo García y Catalina Vizcaíno fueron universitarias excepcionales que hicieron aportaciones para el diseño la Universidad del Siglo XX. Señaló que Irene Robledo fue una luchadora social con espíritu revolucionario. Destacó que ella enarbó iniciativas ejemplares para el Estado de Jalisco, y fue fundadora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara.

El consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA) felicitó la iniciativa de honrar la memoria de la Profesora Irene Robledo García en el marco del cumplimiento del primer centenario de la reapertura de la Universidad de Guadalajara. Destacó la contribución hecha por Irene Robledo al impulsar la incorporación de la representación estudiantil y la participación política de las mujeres con derecho a votar y ser votadas, mediante una modificación normativa del artículo 7 del Reglamento de las Escuelas y Facultades de la UdeG, en 1927, donde se estipuló que las juntas directivas de las escuelas y facultades deberían de integrarse con el Director, profesores y alumnos. Consideró que con el dictamen presentado se reivindica el papel de la Universidad y la lucha por el derecho de las mujeres.

La consejera Dulce María Zúñiga Chávez (Rectora del CUCSH) planteó que la Profesora Irene Robledo García, como mujer rompió esquemas dentro de la Universidad de Guadalajara, y que trascendió a su tiempo y a la historia de esta Casa de Estudio. Consideró que es importante la propuesta de instalar una efigie en su memoria para recordarla y que no habrá nunca suficientes esculturas de mujeres destacadas.

El consejero Juan Manuel Soto García (directivo del SEMS) comentó que Irene Robledo fue maestra normalista, Médico Cirujano, Enfermera y Trabajadora Social. Señaló que también ella creó las escuelas secundarias nocturnas para trabajadores, así como fue promotora de los desayunos escolares, una luchadora social en favor de la Universidad y promotora educativa en todos los niveles, y en particular fue impulsora de la reapertura de la UdeG en 1925, junto al gobernador José Guadalupe Zuno Hernández. Propuso difundir la biografía de la Profesora Irene Robledo para que la comunidad estudiantil conozca su trayectoria, así como la razón de este reconocimiento a figuras universitarias destacadas.

El consejero José Alberto Galarza Villaseñor (directivo del CUCSH) expresó su reconocimiento por la iniciativa de instalar una efigie de la Profesora Irene Robledo.

La consejera Zoé Elizabeth García Romero (Representante General de Alumnado/FEU) señaló que las mujeres siempre han aportado a la construcción de las instituciones, y en particular esta iniciativa visibiliza el aporte de las universitarias, en especial de la Profesora Irene Robledo García. Recomendó empezar a reconocer a otras universitarias que han hecho aportes importantes en la vida de esta Casa de Estudio.

La consejera Olga Araceli Gómez Flores (directiva del SEMS) informó que la Profesora Irene Robledo García creó una Escuela Primaria y Secundaria para trabajadores y un hogar para los hijos de madres trabajadoras. Mencionó que fue una mujer comprometida por las mujeres y para las mujeres bajo su idea de que formando y educando a una mujer se formaba a un hogar.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) mencionó que este acto representa un ejercicio de memoria, de justicia y de resistencia al olvido, para honrar y recordar a todas aquellas personas que han hecho grandes aportes a la Universidad de Guadalajara, al Estado de Jalisco y al país, y de universitarios y universitarias que como la Profesora Irene Robledo fueron actores y pilares en la construcción de grandes proyectos.

Acto continuo, la Presidenta citó la siguiente reflexión hecha por la homenajeada con motivo de la convocatoria para pensar a la nueva Universidad dentro de la pluralidad de intelectuales de su época:

*“PIENSA Y TRABAJA”: “Hubo grandes debates, fuertes, acalorados. Algunos proponían inscripciones en latín. Resultó el lema más sencillo, sencillo, hermoso y fundamental; sencillo por sus tres palabras, tres palabras que generalmente leemos con base, pero si nos ponemos a analizarlo, su primera palabra “Piensa”, todos sabemos que el mundo es de los que piensan, el que no piensa vegeta, tiene un acervo de conocimientos que repite, pero nada más. Luego, el imperativo primero del lema era “Piensa”, pero el que piensa sin traducir en hechos lo que está pensando es un demagogo, y la demagogia -Ustedes saben- levanta discursos, levanta críticas, pero no realiza hechos. Venía luego la segunda parte, a consecuencia de la primera, “Trabaja”, otro imperativo, traducir en hechos lo que estamos pensando no es característica de todos. Todos podemos hablar, todos podemos indicar caminos, todos podemos decir incluso ‘hágase’, pero cuántos podemos llevar a la práctica lo que estamos diciendo que se haga”* (Irene Robledo).

Dicho lo anterior, y no habiendo más comentarios al dictamen I/2025/191, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico.

## **1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA**

### **✚ El Secretario de Actas y Acuerdos:**

1. **Dictamen Núm. I/2025/192:** Se crea el programa académico del **Doctorado en Ciencias en Bioprospección de Productos Naturales** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2025 "B".

Una vez leído el dictamen I/2025/192, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico.

### **4. ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA EL PERÍODO 2025-2031.**

En este punto, a propuesta de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) el pleno aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico, los nombramientos de los consejeros José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS), Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS) y José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG), para que se instalen como mesa de votación para el desahogo de la elección, en representación de la Comisión Permanente Electoral del Consejo General Universitario.

#### **(Procedimiento de la elección):**

Acto continuo, la Presidenta informó que para el desarrollo de la elección, la mesa de votación tendrá a su cargo la recepción, el escrutinio y el cómputo del sufragio, debiendo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del voto, así como garantizar el secreto de la votación y asegurar con ello la autenticidad del escrutinio y del cómputo<sup>1</sup>.

#### **(Revisión del paquete electoral, sellado y rúbrica de las boletas electorales):**

Enseguida, la Presidenta informó que la mesa de votación procederá a revisar la documentación, las boletas y los materiales electorales, así como a firmar las boletas que se utilizarán durante la jornada electoral<sup>2</sup>. Asimismo, la Presidenta informó al Consejo que el paquete contiene 198 boletas, las cuales deben ser selladas y firmadas por los integrantes de la mesa de votación.

---

<sup>1</sup> **Nota del Secretario:** En este momento, los integrantes de la mesa de votación suben al presídium y se instalan en la mesa dispuesta a un costado del mismo para llevar acabo su función.

<sup>2</sup> **Nota del Secretario:** La Secretaría General hizo entrega a los integrantes de la mesa de votación del paquete electoral, mismo que se integra de mampara, urna, documentación, boletas electorales, crayones y tinta indeleble.

**(Procedimiento de la votación):**

Por otra parte, la Presidenta informó de manera breve que esta elección se desarrollará conforme a lo siguiente:

- el Secretario nombrará a cada una de las personas integrantes del Consejo, para pasar a la mesa de votación, conforme a la lista de electores;
- la mesa de votación verificará que la o el consejero se identifique de manera fehaciente y que su nombre se encuentre en el padrón electoral, y cumpliendo estos requisitos se le entintará el dedo, se le devolverá su identificación, y se le entregará una boleta para que pase a la mampara en donde marcará el nombre de la persona candidata a favor de la cual emite su voto;
- es recomendable que, una vez que se haya emitido el voto, se doble en cuatro partes para que pueda entonces fácilmente depositarse en la urna;
- se recomienda que para votar se utilicen los crayones que están al interior de la mampara;
- una vez depositado el voto en la urna, se pide pasar a tomar su lugar en el recinto, utilizando las escaleras que están más cerca de la urna de votación;
- una vez que el Secretario concluya la lista de electores, si hubiera alguna persona que por alguna razón llegó tarde y no haya votado se le permitirá hacerlo, y
- una vez terminada la votación, la mesa de votación realizará el escrutinio y cómputo correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Consejo hacer una breve pausa, para permitir que la mesa de votación haga su trabajo y esté en condiciones de poder iniciar la votación para la elección.

(Pausa)

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.** A continuación, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) retomó el desarrollo de la sesión, y dio cuenta que la mesa de votación le ha informado que ya está preparada para continuar la jornada electoral. Enseguida, a solicitud suya, el consejero José de Jesús Becerra Santiago (integrante de la mesa de votación) se levantó y tomó la urna transparente puesta sobre una mesa de madera, la cual abrió y mostró al pleno del Consejo, verificando con ello que la urna estuviera totalmente vacía. Asimismo, procedió a instalarla nuevamente sobre la mesa dispuesta para ello, a un costado del presídium y frente a los consejeros.

**(Votación):**

Una vez que la mesa informó a la presidencia que ya estaba en condiciones de iniciar la votación, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta), solicitó al Secretario dar inicio con la lectura del padrón electoral para llevar a cabo una votación secreta, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la UdeG.

En el acto, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) nombró a cada uno de los integrantes del Consejo, quienes al ser llamados pasaron a la mesa de votación, se identificaron de manera fehaciente con una credencial, la cual se les devolvió, se les marcó con tinta indeleble un dedo de una de sus manos en señal de ejercer su derecho a sufragar, se les entregó una boleta de votación, pasaron a sufragar en la mampara dispuesta para tal efecto y depositaron su voto en la urna.

**(Escrutinio y cómputo de la votación):**

Concluida la lista del padrón electoral, el Secretario preguntó al pleno si había alguna o algún consejero que no votó, y no habiendo comentario alguno, se confirmó que las y los consejeros presentes sufragaron, entonces la presidencia pidió a la mesa de votación iniciar el escrutinio y cómputo de los votos<sup>3</sup>.

**(Lectura del “Acta de Escrutinio y Cómputo”):**

Terminado el escrutinio y cómputo, la mesa de votación llenó el “Acta de Escrutinio y Cómputo” con los datos de la elección. Asimismo, los integrantes de la mesa de votación suscribieron el Acta, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario del Consejo.

Enseguida, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) dio lectura del “Acta de Escrutinio y Cómputo”.

La Presidenta expresó una felicitación a las personas candidatas que participaron en este proceso para elegir a la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG. Asimismo, a propuesta suya, el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico, abrir un receso de cinco minutos en la sesión para elaborar el Dictamen Electoral y para que los demás integrantes de la Comisión Permanente Electoral suscriban el “Acta de Escrutinio y Cómputo” de la elección.

(Receso)

## **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

**(Lectura y aprobación del Dictamen Electoral):**

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) reanudó la sesión y, en el acto, a solicitud suya el Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen Núm. VII/2025/193 de la Comisión Permanente Electoral.

Acto continuo, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) puso a votación el dictamen correspondiente y el Consejo lo aprobó, en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico. Con ello, se aprobó el Dictamen Núm. VII/2025/193 de la Comisión Permanente Electoral, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente Electoral del Consejo General Universitario.

---

<sup>3</sup> **Nota del Secretario:** En este momento, el consejero José de Jesús Becerra Santiago (integrante de la mesa de votación y de la Comisión Especial Electoral) pasa al frente del presídium, y recoge la urna que contiene los votos emitidos por los integrantes del Consejo. Asimismo, se dirige a la mesa de votación, instalada a un costado del presídium, y en el acto, abre la urna y deposita los sufragios sobre la mesa, para iniciar el escrutinio y cómputo, a la vista del Consejo.

**(Toma de protesta de ley a la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios):**

A propuesta de la Presidenta, el Consejo autorizó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico, el ingreso al Paraninfo de la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin para hacerle la toma de protesta de ley respectiva. Una vez con la presencia de la persona ganadora de la elección, en el acto, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) le tomó la protesta de ley como persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031, por la cual, el Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin se comprometió a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la UdeG, su Estatuto General, el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, y los demás ordenamientos que de ella emanan, así como desempeñar cabal y lealmente el cargo de titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031, velando siempre por el buen nombre de la Institución. La Presidenta señaló que de cumplir su compromiso la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin sea reconocida su labor por el Consejo, y de no ser así se lo demande. Acto continuo, la Presidenta felicitó a la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin por su nuevo nombramiento y, enseguida, cada uno de los integrantes del presídium felicitaron y dieron un abrazo a la ganadora de la elección.

**5. ASUNTOS VARIOS.**

En este punto, los integrantes del Consejo registraron dos temas a tratar, que son los siguientes:

- A. Reconocimientos y propuesta.** El consejero Juan Manuel Soto García (directivo del SEMS) felicitó la gestión llevada a cabo por la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez como Rectora General para destubar la dotación de recursos federales para esta Casa de Estudio. Asimismo, agradeció a la Dra. Margarita por el apoyo brindado, desde octubre del año 2024 a la fecha, para atender las necesidades de las preparatorias del Sistema de Educación Media Superior. Por otra parte, felicitó al Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez por su trabajo como Presidente del Equipo de futbol “Leones Negros”, y por llevar al equipo de futbol universitario a varias finales del torneo de la Liga de Ascenso, en particular por el Campeonato logrado en el Torneo de Clausura 2025, el 24 de mayo de 2025, en la Liga de Expansión MX. Destacó que la educación física es parte de la formación integral de los estudiantes en la Universidad, tanto física, cognitiva, social y emocional, contribuyendo a la salud, la socialización, el desarrollo motriz y al fomento de hábitos saludables. Propuso que el pleno del Consejo General Universitario pueda mandatar a la Rectora General, al Vicerrector Ejecutivo y al Secretario General para extender un reconocimiento público por este logro alcanzado por los Leones Negros, tanto al Presidente, su cuerpo técnico y a la plantilla de jugadores. Acto continuo, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) sometió a votación la propuesta de referencia, y el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico, hacer un reconocimiento público al Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez (Presidente del equipo), al cuerpo técnico y a los jugadores de los Leones Negros de la UdeG, por el Campeonato logrado en el Torneo de Clausura 2025, en la Liga de Expansión MX del futbol mexicano, el pasado 24 de mayo de 2025, en el Estadio Jalisco.

El consejero José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG) felicitó la gestión de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, como Rectora General, llevada a cabo con los gobiernos estatal y federal para la firma del Anexo de Ejecución tripartita que garantiza el presupuesto constitucional de la UdeG. Asimismo, hizo un reconocimiento a Jesús Pablo Lemus Navarro (Gobernador del Estado de Jalisco) y al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Subsecretario de Educación Superior de la SEP federal) por su voluntad y apoyo en dichas gestiones.

**B. Gestión de recursos para la UdeG y reconocimiento.**

**1. Gestión de recursos.** La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) informó que recientemente la UdeG concretó la firma del Anexo de Ejecución del Convenio tripartita entre esta Casa de Estudio, el Gobierno del Estado y el Gobierno federal, que establece los recursos que los congresos estatal y federal destinan a la Institución. Destacó que el Anexo es un instrumento que permite recibir los recursos de la Federación. Señaló que anteriormente la UdeG había experimentado la restricción del flujo de recursos porque no se había suscrito este Convenio y por ello no se habían recibido las participaciones federales.

Informó que la UdeG tiene suscrito un Convenio que establece que el Gobierno federal debe poner el 52% y el Gobierno del Estado el 48% de los recursos, y sin embargo, solo el año 2014 se cumplió cabalmente con estos porcentajes, pero los demás años no. Acotó que en el Anexo de Ejecución nunca se ponen los porcentajes sino solo la cantidad de recursos que autorizan y entregan los congresos a la Institución.

Señaló que, gracias al presupuesto constitucional aprobado por el Congreso de Jalisco, la UdeG hizo una serie de negociaciones, tomando en cuenta la Ley General de Educación que establece que los porcentajes los establecerá la Federación en función de los recursos disponibles. Con ello, se logró que el Gobierno federal reconociera que Jalisco está aportando una cantidad mayor de recursos y que entonces la Federación irá gradualmente, en función de los recursos disponibles, invirtiéndolos a la UdeG para llegar a equiparar un 50% de aportación del Estado y 50% la Federación.

Enseguida, la Presidenta agradeció y reconoció a Jesús Pablo Lemus Navarro (Gobernador del Estado), a Mario Martín Delgado Carrillo (Secretario de Educación Pública federal), a Ricardo Villanueva Lomelí (ex Rector de la Universidad de Guadalajara), a Carmen Enedina Rodríguez Armenta y a Carlos Iván Moreno Arellano (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural), por las gestiones hechas y por las buenas voluntades que se lograron a través de la firma de este Anexo de Ejecución, y por el cual en próximos días se estarán depositando los recursos a la UdeG. Asimismo, agradeció el respaldo mostrado por la comunidad universitaria a través de las redes sociales a lo largo de estas negociaciones ante los posicionamientos y declaraciones públicas que ella a hecho sobre este tema.

- 2. Reconocimiento.** La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) manifestó que la comunidad universitaria de la Universidad de Guadalajara se siente muy orgullosa por el triunfo del equipo de futbol “Leones Negros”, el pasado 24 de mayo de 2025, en el Estadio Jalisco, y que lo hace merecedor del Campeonato del Torneo de Clausura 2025, en la Liga de Expansión MX. Solicitó al Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez (Presidente del equipo) que transmita este mensaje de felicitación y agradecimiento al cuerpo técnico y a la plantilla de jugadores de los “Leones Negros”, expresándoles que este triunfo representa la alegría y los anhelos de éxito de la comunidad universitaria, y que ellos han ganado con disciplina y el esfuerzo.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en su calidad de Presidenta del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 13:39 horas del viernes 30 de mayo de 2025.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

**En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 30 de mayo de 2025.**